

**EL DISCURSO DE JUSTINIANO.
Verdad y Belleza en *La Divina Commedia***

I. INTRODUCCIÓN

La *Divina Commedia* constituye una *summa* de teología, filosofía, arte, historia y política, en la que se conjuntan en perfecta armonía la verdad y la belleza. El concepto de verdad es propio del ámbito filosófico y el de belleza pertenece al arte, pero ambos comparten¹, uno en el orden especulativo y otro en el práctico, un *locus* común en la inteligencia.

Esta ponencia intenta relacionar los universos valorativos de la religión y la política en Dante Alighieri para concluir en una consideración del Canto VI del *Paraíso* de su *opera magna*, donde el poeta ha sabido reunir de un modo magistral y hasta ahora insuperado el esplendor de la verdad² (teología y filosofía) y el fulgor de la belleza (estética y teología), en una trama poética expresada en el prototipo clásico del imperio (teología política)³ como una *renovatio* del mito de Roma.

II. TEOLOGÍA POLÍTICA

Una opinión hoy difundida sostiene que así como la centuria pasada fue considerada el siglo de las ideologías, el presente estará signado por la mutua imbricación entre religión y política, que impacta en la reviviscencia del concepto de teología política.

Así parecen acreditarlo algunos datos tan disímiles como la abrupta irrupción del fundamentalismo anunciado en la controvertida tesis de Samuel Huntington, pero también el acto anexo a la investidura del presidente de Bolivia, Evo Morales⁴ o el reciente discurso del presidente Obama en la Universidad de *Notre Dame*. Estos y muchos otros ejemplos representan significaciones relevantes del vínculo entre religión y política al que hasta ahora no se le había prestado suficiente atención. Reflejo de este nuevo interés es la reedición a la que estamos asistiendo de autores olvidados como Carl Schmitt, Leo Strauss o Eric Voegelin. Todo ello ha habilitado el regreso de la teología política, un sintagma hoy casi ausente en los ambientes académicos⁵.

¹Maritain precisa que la inteligencia es una facultad perfectamente una en su ser, que trabaja de maneras diferentes según conozca por conocer o conozca para obrar. Cfr. Jaques MARITAIN, *Arte y escolástica*, Club de lectores. Bs. As.1972, 11.

² Según los platónicos la hermosura es el esplendor de lo verdadero. Cfr. Leopoldo MARECHAL, *Ascenso y descenso del alma por la belleza*, Vórtice, Bs. As., 1994, 54.

³ Esta materia es tratada *in extenso* por el poeta en *De Monarchia*.

⁴ El 21-I-06 el nuevo jefe de gobierno fue ungido en una ceremonia sagrada. Cfr. Roberto BOSCA, *La neoconfesionalidad etnoreligiosa*, en “Arvo”, (<http://www.arvo.net>), marzo 2006.

⁵ La expresión remite a un sentido multívoco Cfr. Mario SCATOLA, *Teología política. Léxico de política*, Nueva visión, Bs. As., 2008.

En el análisis contextual de su obra, Dante aparece como un hombre a caballo de dos siglos, el *duecento*, y el *trecento* y en ella se funden ambos, en tanto su pensamiento fue forjado en las postrimerías de la Edad Media, pero al mismo tiempo como un adelanto de la modernidad.

III. LA TEOLOGÍA MEDIEVAL

En una perspectiva histórica, y para comprender el pensamiento político de Dante Alighieri, se hace necesario recordar que él fue construido en un contexto donde teología y filosofía no aparecen aún claramente diferenciadas. En los siglos medios, de otra parte, se asiste a una confusión entre los conceptos de “Iglesia” y “Cristiandad” donde la dualidad *Iglesia-Mundo* es asumida bajo la misma regla de la relación *Clérigos-Laicos* e impacta en la dimensión *Sacerdocio-Reino*⁶. Sus consecuencias se traducen en una sociedad civil identificada con la sociedad eclesial.

Este sería el origen del sistema *hierocrático*, tan característico de todo un periodo de la historia humana, que se expresa en las querellas identificadas en el binomio *Papado-Imperio*. Esta forma de relacionar religión y política presenta expresiones tanto anteriores como en procesos históricos posteriores.

De otra parte, también se ha observado la frecuencia de un error hermenéutico incluso en nuestros días que consiste en un reduccionismo hodierno o en reconducir el pasado al presente, provocando una advertida o inadvertida manipulación del dato histórico⁷.

La Edad Media aparece así como un periodo de profunda confusión entre lo religioso y lo político. El Pontificado y el Imperio en sus mutuas relaciones desdibujan la fórmula evangélica de una mutua autonomía entre Dios y el César en una suerte de regresión al primigenio monismo pagano que identificaba las fuentes de la autoridad en una sola y única referencia. La antigua fórmula gelasiana es sustituida de tal modo por una absorción del poder temporal en el espiritual que tiene su fundamento en la confusión entre los conceptos de Iglesia y de Cristiandad.

⁶ Cfr. Pedro-Juan VILADRICH, *Compromiso Político, mesianismo, cristiandad medieval*, Eunsa, Pamplona, 1973, p. 34 y ss.

⁷ Emitir un juicio científicamente fundado sobre una realidad como la que se acaba de describir es posible si se supera el anacronismo de proyectar los paradigmas actuales sobre un pasado que respondía a otras reglas y a otras sensibilidades muy diversas a las que existen en nuestro tiempo. El vicio de historicismo -criticado por Kart Popper- consiste en la proyección en el pasado del pensamiento del presente y se traduce en un utilitarismo de la historia por la política. Cfr. Rodrigo MUÑOZ, *Cristianismo y construcción europea. Una reflexión a la luz de la exhortación postsinodal* Ecclesia in Europa, en Tomás TRIGO (ed.) “Dar razón de la esperanza. Homenaje al Prof. Dr. José Luis Illanes”, Eunsa, Pamplona, 2004, 648.

IV. EL AGUSTINISMO POLITICO

En la concepción predominante durante buena parte de la llamada *Cristiandad* la relación espiritual-temporal se condensa en una interpretación simplificada de la doctrina agustiniana conocida como *Agustinismo político*. En ella se subsume el derecho natural en la justicia sobrenatural y el derecho secular en el derecho eclesial⁸. Santo Tomás de Aquino habría de distinguir la naturaleza de la gracia abriendo nuevamente el panorama hacia una recuperación de la primigenia enseñanza evangélica expresada en el tradicional dualismo cristiano.

Sin embargo, el Agustinismo político, representativo de una tendencia más que de una verdadera escuela, mantendría una inestable pervivencia hasta los comienzos de la modernidad, cuando Francisco de Vitoria y la Escuela española trazan unas nuevas coordenadas en las relaciones entre lo religioso y lo político que constituyen la definitiva superación del régimen de Cristiandad medieval. No debe desconocerse, finalmente, que contenidos de esta misma mentalidad han continuado apareciendo en los siglos posteriores informando proyectos político-religiosos de base tanto integrista como progresista.

V. EL SIMBOLISMO

Dante escribe su obra en un periodo en el que las corrientes representativas del llamado *hierocratismo* reivindican la supremacía ontológica de las realidades sobrenaturales para subordinar la política también en su esfera de legítima autonomía. De este modo, la autoridad temporal en el simbolismo de la luna, no posee una entidad propia como fuente de poder, sino que la recibe del sol, representativo a su vez del pontificado como vicario de la suprema luz⁹. De este modo, en la sede sagrada reside *la plenitudo potestatis*.

San Bernardo en su tratado *De Consideratione* atribuye a la Iglesia las dos espadas: la espiritual, ejercida por la Iglesia, y la temporal, ejercida a favor de la Iglesia. Según el santo, el oficio papal está puesto sobre toda autoridad terrena para servir a Dios en la tarea salvífica y no desde una lógica de dominación¹⁰.

La Bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII consagra las tesis hierocráticas de San Víctor hasta que Santo Tomás arbitra una conciliación entre la razón y la fe distinguiendo la secularidad del mundo de las exigencias radicales del Evangelio¹¹. De este modo, el Papa -y Bonifacio es paradigmático al respecto- se arrogaba un poder absoluto

⁸ Cfr Henri-Xavier ARQUILLIERE, *El agustinismo político. Ensayo sobre de las teorías políticas en la Edad Media*, Universidad de Granada, Granada, 2005.

⁹ Cfr. Víctor REINA-Antonio REINA, *Lecciones de Derecho Eclesiástico español*, Promociones Publicaciones Universitarias, Barcelona, s/f., 53 y ss.

¹⁰ Cfr. Rubén CALDERON BOUCHET, *Apogeo de la ciudad cristiana*, Dictio, Bs. As., s/f, pp. 67-83.

¹¹ Cfr. JUAN PABLO, *Fides et Ratio*, 43.

sobre lo espiritual pero también pretendía una *potestas iurisdictionis* que busca extender su jurisdicción *in temporalia* o sea a las cuestiones temporales o propiamente políticas.

Dante Alighieri se enfrentaría así a las pretensiones temporalistas del pontificado medieval en particular a Bonifacio. Sin desmerecer su fidelidad a la Iglesia, el poeta asigna al Papa el infierno. Sin embargo, constituiría un equivocado criterio hermenéutico adjudicar a Dante un anticlericalismo entendido como una negación de la *sacra potestas*. Por el contrario, no por algo la propia *Enciclopedia Católica* lo ha calificado como el poeta más grande del catolicismo¹² y Daniel Rops ha sostenido que ninguna obra ha sido más totalmente católica que la *Divina Comedia*. Se ha llegado a decir incluso que la Iglesia fue el primer amor del Dante sobre la tierra¹³.

Su anticlericalismo consiste en realidad en una negación del clericalismo entendido como una injerencia política del clero y por lo tanto en una desclericalización¹⁴ que asigna a la jurisdicción espiritual su misión salvífica desentendiéndola de cualquier exorbitancia temporal. Esta función respetuosa de la *autonomía relativa de lo temporal* así expresada en el lenguaje conciliar ha sido designada en el magisterio de los últimos papas con la expresión *laicidad* (Juan Pablo II) o *laicidad positiva* (Benedicto XVI) o *legítima laicidad del Estado* (Pío XII)¹⁵.

VI. ROMA Y BIZANCIO

Para Dante, tanto la autoridad del papa como la del emperador proceden directamente de Dios, y, en asuntos terrenales, el monarca posee absoluta libertad, aun cuando deba sujetarse al pontífice. En la naturaleza de esa sujeción es que el poeta se diferencia de las pretensiones hierocráticas. En sus planteos él distingue entre el poder temporal y el espiritual, y su obra ejercería influencia sobre la teoría política posterior.

En efecto, la distinción entre la *Humanitas* y la *Cristianitas*, que aparece con nitidez en la Escuela española de derecho natural, ya está presente en Dante, un pensador que hemos definido como un nexo entre el medioevo y la modernidad¹⁶. Como ambos conceptos

¹²Benedicto VI escribió la encíclica *In Praeclaris* sobre el sexto centenario de la muerte del poeta. La *Comedia* ha sido citada incluso en textos del magisterio y Benedicto XVI explicó su encíclica *Deus caritas est* mediante citas de la obra, que parece haber inspirado incluso el final del documento.

¹³ Cfr. Mario AMADEO, *Dante siempre*, Club de Lectores, Bs. As., 19881, 95-123.

¹⁴ Mariano Fazio ha distinguido entre secularización y declericalización en varias de sus obras. Cfr. Mariano FAZIO, *Secularización y cristianismo. Las corrientes culturales contemporáneas*, Universidad Libros, Bs. As., 2008 y Alfredo CRUZ PRADOS, *Conciencia cristiana, libertad y pluralismo. Reflexiones sobre las enseñanzas de San Josemaría Escrivá*, en Tomás Trigo (ed.), op. cit., 525.

¹⁵ Cfr. Gabriel LIMODIO, *Legítima laicidad. Un aporte desde el saber jurídico*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2009.

¹⁶ Cfr. Walter ULLMANN, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Ariel, Barcelona, 1983, 185-186.

proviene de diferentes orígenes, se regían mediante normas y principios distintos. En esta concepción, el hombre era ciudadano en relación con la *Humanitas* y súbdito con respecto a la Iglesia, cuya expresión cultural es la *Cristianitas*. En esta nueva lectura el ciudadano ya no depende de una autoridad espiritual sino política, en tanto es un ser independiente en sus decisiones relativas a ese ámbito respecto de un criterio religioso.

Tras esta presentación de las concepciones de Dante y de Bonifacio VIII sobre la naturaleza y el alcance de los poderes temporal y espiritual, cabe plantear y explicar el objetivo común que en definitiva era su punto de unión. Lo cierto es que si bien ambos tuvieron visiones opuestas de la realidad política de su tiempo, los dos buscaron plasmar un mismo ideal, pero por caminos diferentes.

Aunque de diverso modo, los dos quisieron alcanzar la unidad y la universalidad en momentos en que ambas potestades rectoras del orden medieval parecían resquebrajarse. Pero si algo pudo identificarlos, ese núcleo de identidad reside en el poder espiritual. Dante nunca se opuso a la autonomía de este último, ya que su pensamiento era indudablemente cristiano y para él el gobierno universal debía mantener una buena relación con el Papado¹⁷.

VII. DANTE Y SU OBRA

Siendo plenamente un hombre de su tiempo, Dante Alighieri personifica sin embargo y en cierto modo un umbral del Renacimiento al asumir un vínculo expresivo de dos universos históricos. Su identidad como poeta, teólogo y filósofo, así como su expresión literaria, conforman una perfecta síntesis de lo humano y lo divino, donde la realidad mundana alcanza la plenitud en su fin último. Una clave esencial de esa identidad reside en la armonía del orden, tanto en el plano natural como en el sobrenatural.

Aunque la teología cristiana constituye su temática propia¹⁸, ella no representaría ciertamente su único centro de interés. Su genio introdujo en la estructura teológica, teorías y visiones propias que fundieron esa realidad en una unidad moral animada por el entusiasmo poético. Dicha fusión expresa una armoniosa conjunción de elementos subjetivos y culturales, también de verdad y belleza.

Sus tesis constituyen el legado sublime y original de un hombre que supo trascender el horizonte existencial de su tiempo, al concebir un cuerpo político universal que prefigura

¹⁷Cfr. Andrea CHIAPPELLA, *La lucha entre el poder espiritual y el poder temporal: Dante Alighieri y Bonifacio VIII*, en www.mondimedievali.net/pre-testi/chiapella.htm

¹⁸ George SANTAYANA, *Tres poetas filósofos. Lucrecia, Dante y Goethe*. Tecnos. Madrid, 1995. 67.

las proposiciones de una comunidad global representativa de un ideal propio del patrimonio cristiano, hoy nuevamente presente en la reciente encíclica *Caritas un Meritate*.

VIII. LA DIVINA COMEDIA

El núcleo central de la obra dantesca lo constituye un universo moral que integra dimensiones complementarias del mundo psicológico, político y religioso. El genio poético del Dante se expresa con en la pintura de las grandezas y miserias de su tiempo, pero en él adquieren perfiles universales mediante trazos dignos de los profetas bíblicos, cuyo estilo vigoroso revive en su pieza cumbre: *La Divina Comedia*. Este verdadero monumento artístico ha sido universalmente considerado como la obra de arte por excelencia, donde la poética impregnada de teología se plasma en un tratado bello y verdadero de imaginación moral¹⁹.

Nuestro autor refleja en esta obra ficción al una formación teológica y humanista notabilísima, aspecto que se pone de manifiesto en las situaciones planteadas, los diálogos con sus dos guías -en el Infierno y Purgatorio con Virgilio y en el Paraíso con Beatriz- y con los protagonistas de las instancias políticas de su época, bíblicas, de la épica y de la historia, a través de inteligentes analogías en el tránsito de su periplo moral y místico.

De otra parte, un número incontable de críticos han puesto de relieve, a través del tiempo y en distintas interpretaciones, una vertiente averroísta en la *Commedia*, que es negada entre otros por Etienne Gilson²⁰.

En extrema síntesis, este poema constituye una verdadera obra de arte, donde verdad y belleza difuminan sus límites, fundiéndose en una dualidad perfecta teológica y filosófico-política, cuyo fin se orienta a Dios a través de la Iglesia y del Imperio, a la vez que constituye un legado que ha logrado un lugar de privilegio en la biblioteca de los clásicos²¹.

IX. EL DISCURSO DE JUSTINIANO

Uno de los momentos en que Dante alcanza las cotas más altas de épica y lirismo es en el discurso del emperador bizantino Justiniano (527-565), que el poeta y su guía encuentran en el paraíso durante su peregrinación ultraterrena. Justiniano cuenta su vida, y

¹⁹ En este sentido compartimos el criterio de Russell Kirk, cuando asevera que la iluminada imaginación moral trasciende la simple racionalidad. Cfr. Russell KIRK, *Enemies of the Permanent Things. Observations of abnormality in literature and politics*, Arlington House. New York, 1969, 123.

²⁰ Cfr. Etienne GILSON. op. cit., 213.

²¹ Un ejemplo más que elocuente de la actualidad del Dante y su *Commedia*, está dado por el éxito editorial de *Il mio Dante* de Roberto Benigni (Einaudi, Torino, 2008), como asimismo la lectura, interpretación y comentarios sobre la *Divina Comedia*, que este actor autor viene realizando desde 1991 ante millones de espectadores en todo el mundo, incluyendo su reciente visita a Buenos Aires. Cfr. López Herrera Pablo. *Prudentia Politica*. Junio 2009. Nro. 2. <http://prudentiapolitica.blogspot.com/>

extiende su relato a historiar y exaltar las glorias del águila imperial que es el símbolo (“signo sacrosanto” lo llama Dante en boca del personaje) de Roma

Aunque Dante hace un elogio del gobernante, Justiniano constituye un prototipo de la saga cesaropapista inaugurada por Constantino, que llegaría a su culminación con Teodosio (380). El emperador sancionó civilmente las normas canónicas de los cuatro concilios ecuménicos. En esta actitud de los emperadores bizantinos debe leerse una pretensión religiosa y política. Merece recordarse aquí la ya reseñada mutua e íntima imbricación entre elementos de ambos ámbitos que caracterizó la sensibilidad medieval, donde la unidad del imperio estaba ligada a la unidad religiosa. Por lo demás, ellos se sienten responsables ante Dios del bien espiritual de sus súbditos²².

Justiniano fue un guerrero y un conquistador pero también un hombre de letras y amante de la teología, que cultivó hasta escribir tratados. Sin ser jurista, él se ha ganado un justo lugar entre los grandes de la cultura de todos los tiempos, debido a su famosísimo *Corpus Iuris Civilis* que es un monumento jurídico de primer rango y por el cual ha pasado a la historia, en tanto constituye aún hoy el fundamento de todo el derecho positivo de cultura latina

El discurso de Justiniano es uno de los pasajes más célebres del poema teológico²³. Este texto debe ser comprendido a la luz del segundo libro de su tratado sobre la monarquía, donde Dante, al desplegar su teoría política sobre el imperio, considera al pueblo romano como el más noble que debe ser preferido por sobre todos los demás, no solamente por un motivo histórico, jurídico o religioso, sino en virtud de la misma ley natural.

Justiniano muestra en su brillante exposición la importancia de Roma en la historia de la salvación. Es innegable que aun con los abusos cesaropapistas, la nueva religión queda inculturada en el pueblo (se trata de la primera inculturación de la fe) y la Iglesia realiza así su misión de un modo que no habría sido pensable sin el auxilio del brazo secular. Por este motivo que amalgama la gloria humana y la divina, Justiniano entona en la *Divina Comedia* su canto triunfal de celebración sinfónica.

X. CONCLUSIÓN

El florentino elabora la idea de una autoridad universal bajo la figura del imperio en un momento de fragmentación del poder político que hemos considerado en el contexto de la

²² Cfr. Inés de CASSAGNE, *Horizontes de eternidad. El Paraíso de Dante comentado*, Instituto de Estudios Greco-latinos “Prof. F. Novoa”, Universidad Católica Argentina, Bs. As., 1997, 76-79.

²³ Cfr. Jorge MAZZINGHI, *Aproximaciones a la Divina Comedia*, Educa, Bs.As., 2000, 253 y ss.

llamada querella de las investiduras²⁴. Dante percibe la profunda humanidad del orden medieval destrozado por la ignorancia, el egoísmo y el crimen, pero también transido por un horizonte divino que describe magistralmente en su visión de los antagónicos reinos del orden y el desorden²⁵.

El imperio es Roma, la ciudad eterna. La Roma *senescens* es regenerada por la *renovatio*: en la maravillosa *opera magna* del poeta egregio se formula nuevamente la pervivencia mítica de la cristianización del mito de Roma²⁶. Roma no es sólo un monumento de gloria humana sino que es parte del plan salvífico, del designio de Dios. De esta manera, la ciudad santa sigue siendo *caput mundi* y también *urbs sacra*. En ella se realizan las promesas mesiánicas que anuncian la *civitas Dei* o la *Jerusalén celestial*. El mismo Tomás lo expresa con nitidez: “el Imperio romano fue consolidado, para que por medio de él y bajo su poder se predicase la fe en todo el mundo...este imperio no solamente no cesó, sino que fue transformado de temporal en espiritual”²⁷.

En la concepción dantesca la historia pagana queda integrada así en la historia sagrada. Al apuntar a la superación de la crisis ideológica encarnada en la querella entre Iglesia e Imperio, desaparece formalmente la ruptura entre ambas ciudades y con él las dos Romas vuelven a ser una²⁸. “Sabia Roma -dice Beatriz, la mujer que conduce a Dante a la visión beatífica- que hizo bueno el orbe, tener dos soles, que una y otra ruta dejaban ver: la de Dios, la del mundo”.

Roberto Bosca y Carlos Piedra Buena

²⁴ Temática en extremo compleja que sintetiza Alfredo Sáenz, en su obra citada. Cfr. También Ernest KANTOROWICZ, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Alianza Universidad. Madrid. 1995.

²⁵ Cfr. Russell KIRK., *The conservative mind. From Burke to Eliot*, Regnery Publishing, Inc. Washington, 2001, 498.

²⁶ Cfr. Florencio HUBEŃAK, *Roma. El mito político*, Ciudad Argentina, Bs. As., 1997, 213 y ss. y 224.

²⁷ Cfr. Tomás DE AQUINO, *II a Tesalonicences, II, lectio I*, cit. por Florencio HUBEŃAK, op. cit., 280-281.

²⁸ Cfr. Florencio HUBEŃAK, op. cit., 282-284.